



XXIV Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CS-009 (ID: 1109)

Autor: Gamarra, Mauro Benjamin

Título: Evaluación de Impacto Ambiental: factores que inciden en la decisión estatal.

Director:

Palabras clave: EIA,Criterios,Regulación,Factores

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Cyt - Pregrado Periodo: 01/03/2018 al 31/03/2019 Lugar de trabajo: Facultad De Derecho Y Cs. Sociales Y Políticas

Proyecto: (14G005) Desarrollo sustentable en ambitos rurales y urbanos, su incidencia en los recursos naturales y calidad de vida de la población.

Resumen:

Sin duda la llamada "cuestión ambiental" ha tomado relevancia en los últimos años, concretándose esa idea revolucionaria de combinar desarrollo con preservación y conservación, con sustentabilidad y sostenibilidad, y se concretó en la firma de documentos internacionales de relevancia que obligan a los Estados a la toma de medidas que efectivicen las tareas tendientes de la protección del Ambiente entendido como contexto de las vidas que conforman la sociedad como la vemos.

Las interrelaciones entre los sistemas socioeconómicos, naturales y el sistema jurídico pueden señalarse como relaciones de casualidad (explicadas mediante el materialismo histórico de Marx) en las que el Derecho actúa en consecuencia a la Economía, que es casusa de todo; relaciones de integración de lo jurídico y lo económico (teniendo como principal exponente a Rudolph Stammler), explicando que la vida social es una mezcla de una parte substancial (economía) y una parte formal (derecho); y, por último, una relación de interacción (con Max Weber como principal expositor), partiendo del paralelismo físico de acción y reacción, por lo que ante una acción económica corresponderá una reacción igual y contraria del Derecho.

La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es un procedimiento técnico-administrativo destinado a identificar, analizar y prevenir los efectos negativos que una obra, proyecto o actividad pueda generar en el Ambiente entendido ampliamente; es una herramienta de gestión ambiental, y es el cumplimiento del mandato constitucional de preservar el ambiente para las presentes y futuras generaciones.

Este trabajo indagará cualitativamente mediante un método deductivo sobre las teorías que aborden acerca de las relaciones del derecho y de las políticas públicas y sociales, con aquellos elementos (estáticos y dinámicos) que directa e indirectamente afectan a una decisión estatal, realizando estudios comparativos y aplicando al caso concreto de la cuestión ambiental y su incidencia en las decisiones de la Autoridad de Aplicación.

En un primer acercamiento, se observan resultados parciales que indican la carencia de criterios estandarizados que impongan al evaluador o conjunto de evaluadores los lineamientos a considerar para la autorización de una obra, proyecto o actividad, con miras a la aplicación real del principio preventivo y la equidad, lo que genera un espacio para que otros factores (sociales, económicos, momentos políticos) interfieran en la tarea del órgano o autoridad de aplicación para determinar la decisión.

La discrecionalidad legal con la que cuenta el Estado y la facultad delegada en ciertos órganos que cumplen actos de autorización en base a documentos externos, como es el Estudio de Impacto Ambiental presentado por el Titular de un proyecto, otorga un margen de "libertad" que en un tema regulado por normas de orden público, permite analizar la aplicación de políticas públicas de acuerdo al principio preventivo.